N°	0001629

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	05/06/2023		
Contrato N°	27/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CO-28001-22-218217
ID del Llamado:	408707	**Tipo de procedimiento:**	
Proveedor:	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	**RUC:**	80033363-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
3	Tarraja manual	Unidad	Unidad			5	19.475	97.375
54	Lija (N° 120 para pared)	Unidad	CAJA			11	87.495	962.445
55	Lija (N° 80 para pared)	Unidad	CAJA			5	87.495	437.475
56	Lija (N° 100 para pared)	Unidad	CAJA			5	87.495	437.475
57	Lija (N° 120 al agua)	Unidad	CAJA			5	159.885	799.425
58	Lija (N° 80 al agua)	Unidad	CAJA			5	159.885	799.425
59	Lija (N° 100 al agua)	Unidad	CAJA			5	159.885	799.425
91	Balde albañil	Unidad	unidad			15	6.175	92.625
118	Disco de corte para amoladora (Disco de corte para hierro)	Unidad	unidad			110	2.850	313.500
119	Disco de corte para amoladora (Disco de pulir para hierro)	Unidad	unidad			20	5.689	113.780
120	Disco de corte para amoladora (disco de corte para piso ceramico)	Unidad	unidad			30	11.587	347.610
140	Nivel de metal	Unidad	unidad			2	17.575	35.150
147	Pinza pico loro	Unidad	unidad			7	27.550	192.850
148	Pinza plana punta fina	Unidad	unidad			15	24.225	363.375
149	Cinta metrica plastico	Unidad	unidad			12	10.830	129.960
150	Martillo mazo	Unidad	unidad			7	17.860	125.020
TOTAL:								6.046.915

Son Guaranies:	seis millones cuarenta y seis mil novecientos quince
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	División de Servicios Generales
Objeto del Gasto:	394- Herramientas Menores

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

La Administración de Contrato esta a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

C.P. Evard Osvaldo Ruiz Díaz
División de Apoyo Administrativo
FP-UNA

Elaborado

Administrador
Contratos

Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Dirección
Administrativa y Financiera

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC